

NORMATIVA INTERNA Y CONDICIONES GENERALES DE USO – PDB SPORTS S.L.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- Razón social: PDB SPORTS, S.L.
- C.I.F.: B-04996534
- Domicilio social: Avenida Ciudad de Melilla s/n; 29631 – Benalmádena
- Teléfono: 951 135 931
- Email: info@palaciodeportesbenalmadena.com

2. ABONADOS, CLIENTES Y SISTEMAS DE ACCESO.

2.1 Abonados a los servicios de Tarjeta Sport

El uso y disfrute de las instalaciones del palacio de deportes de Benalmádena queda reservado únicamente a las personas que ostenten la condición de abonado al centro. Es competencia del Palacio de Deportes de Benalmádena definir la condición de abonado:

Ser mayor de 14 años.

Rellenar la hoja de solicitud de inscripción. Pagar la cuota de entrada.

Estar al corriente de pago de las cuotas periódicas correspondientes a la modalidad de carnet de abonado elegida. Cumplir las normas internas del centro. Cumplir las normas de uso de las instalaciones.

Salvo causas justificadas de fuerza mayor, la cuota de inscripción no será reembolsable.

Es imprescindible disponer del dispositivo de acceso para poder acceder al Palacio de Deportes de Benalmádena. En caso de no portar dicho dispositivo, el personal de recepción podrá denegar la entrada. Los acompañantes de los menores, también deberán tener su dispositivo de acceso, previo pago en caso de tratarse de elementos como pulseras o tarjetas de aproximación. La condición de abonado es personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceras personas, inclusive familiares.

En el supuesto que el abonado extravíase el dispositivo de acceso, deberá dar cuenta inmediata de ello a la dirección del Palacio de deportes de Benalmádena, quién le facilitará un nuevo dispositivo, previo pago del importe vigente estipulado en el momento de la notificación. Las cuotas de los servicios contratados, se liquidarán de conformidad con la forma que el personal del Centro le indicará en función de la modalidad elegida.

La devolución de cuotas por parte del socio tendrá un suplemento en el coste derivado de los gastos bancarios, que deberá ser abonado en el momento de la regularización del recibo pendiente.

Para acogerse a la modalidad de cuota reducida, por ser poseedor del carné de abonado al Área de Deportes del Ayuntamiento de Benalmádena (ADAB), o bien, tener algún tipo de discapacidad reconocida superior o igual al 33%, deberá presentar el documento justificativo en el momento del alta.

PDB SPORTS se reserva el derecho de admisión, gozando de plena libertad para rechazar cualquier petición.

Cualquier cambio en la condición de abonado será comunicado por PDB SPORTS a sus socios a través de los medios habilitados, con la aprobación del Área de Deportes del Ayuntamiento de Benalmádena.

A la finalización del periodo cubierto por cada modalidad de abonado, el abonado podrá contratar la misma o una nueva modalidad, pero en todo caso, de conformidad con las condiciones existentes en ese momento.

2.2 Escuelas deportivas de natación, hielo y actividades dirigidas infantiles.

La duración de las escuelas deportivas estará establecida por temporada, considerando como temporadas de invierno las siguientes: escuelas de natación, de septiembre a junio; escuelas de hielo, de octubre a mayo; y escuelas de actividades dirigidas infantiles, de octubre a junio. Al finalizar la temporada se paralizarán las cuotas, y se volverán a activar automáticamente al comienzo de la nueva temporada. En caso de no querer continuar con la actividad, se deberá notificar la baja por los medios establecidos, con un límite de 10 días antes del comienzo de la nueva temporada. Dichos periodos podrán ser modificados por la Dirección del centro.

Reservas

A excepción de los programas escolares de piscina e hielo, el resto de reservas de espacios o servicios (alquileres de espacios, contratación de clases o entrenamientos personalizados, reservas de cumpleaños...) deberán ser abonadas por adelantado a través de los diferentes medios de pago habilitados por PDB SPORTS, en caso de transferencias bancarias, la confirmación se hará efectiva una vez recibido el importe en el banco. Las anulaciones voluntarias de las reservas deberán ser avisadas con una antelación de 24h. En caso de no avisar con antelación suficiente o ausentarse sin causa justificada, no se emitirá la devolución del importe abonado.

3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

3.1 Derechos de los usuarios

- Hacer uso de las Instalaciones en los días y horarios contratados. Si bien PDB SPORTS, por necesidades de fuerza mayor o de programación, podrá anular o variar las condiciones iniciales establecidas, comunicando esta circunstancia, siempre que sea posible, con antelación suficiente a los abonados/usuarios afectados.
- Ser tratado con respeto y amabilidad por todos los trabajadores de PDB SPORTS.
- Hacer uso y disfrute, previo pago del importe correspondiente, de los servicios exclusivos que el centro pone a su disposición, según la modalidad contratada.
- Presentar las quejas, sugerencias o reclamaciones que estimen convenientes. Por las vías habilitadas a tal efecto, pudiendo efectuarse por escrito o mediante email dirigido a info@palaciodeportesbenalmadena.com.

3.2 Obligaciones de los usuarios

- Hacer uso correcto de las instalaciones, materiales y mobiliario puesto a su disposición. Evitando posibles daños materiales y respetando el derecho del resto de usuarios.
- Acatar y cumplir las normas de uso y funcionamiento fijadas en la presente normativa, o las que, puedan comunicarse a posteriori por el personal laboral de las instalaciones.
- Guardar el debido respeto a los demás abonados, usuarios y personal de las instalaciones, manteniendo la compostura necesaria para la buena convivencia.
- Abonar la cuota vigente correspondiente, con anterioridad al uso.
- Es obligatorio el uso de calzado deportivo en todas las instalaciones fitness (Sala fitness y salas de usos múltiples).
- Es obligatorio el uso de toallas para poder utilizar las máquinas y equipamientos habilitados en la sala fitness (máquinas cardiovasculares, máquinas de musculación y/o bancos de entrenamiento).
- Los abonados deberán informar al personal del centro, antes de la práctica del ejercicio físico, de cualquier lesión o enfermedad que puedan padecer y que pueda condicionar o limitar la

práctica de la misma. Esta información servirá a los profesionales para efectuar las recomendaciones de uso adecuadas a sus especiales circunstancias.

3.3 Prohibiciones

- Queda completamente prohibida la introducción de toda clase de armas, bengalas e instrumentos arrojadizos que puedan poner en peligro la integridad de las personas.
- Queda prohibida la introducción de bebidas alcohólicas.
- Queda prohibida, la entrada bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias análogas.
- Queda prohibido fumar en el recinto deportivo del Palacio de Deportes de Benalmádena, de acuerdo con la Ley 42/2010 de Medidas ante el Tabaquismo.
- Queda prohibido, el acceso a las zonas de práctica deportiva de personas que no vayan provistas del atuendo y calzado deportivo adecuado.
- Los abonados no podrán utilizar las instalaciones del centro si padecen alguna enfermedad, dolencia infecciosa o contagiosa, si tienen cortes, rasguños, heridas abiertas, llagas o infecciones, en prevención del riesgo de contagio que de dicha utilización podría derivarse para el resto de abonados, siendo ésta una norma básica de prevención de la salud.
- No está permitido el uso de dispositivos electrónicos para la grabación o captura de imágenes en zonas comunes, vestuarios y áreas deportivas sin autorización expresa de la Dirección

4. SANCIONES

El incumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y cualquier aspecto expuesto en la presente normativa, podrá ser sancionado con la pérdida de la condición de socio por un periodo comprendido entre los 30 días o indefinido, si la gravedad de los hechos cometidos lo hiciera necesario. Será la Dirección del centro la responsable de dictaminar la sanción impuesta. Las propuestas de sanciones se comunicarán por escrito a los interesados.

5. NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES

PDB SPORTS facilita en el momento de alta como abonado una copia de las condiciones y términos generales de uso de las instalaciones. El abonado deberá dar su consentimiento, comprometiéndose a su cumplimiento.

PDB SPORTS comunicará a los abonados cualquier modificación que se produzca en las condiciones y términos generales. Estas normas serán proporcionadas al abonado mediante su envío por correo, complementariamente, estarán a disposición del socio en la recepción del Palacio de Deportes.

El horario de apertura y cierre de la instalación será:

De lunes a viernes de 07:30h a 23:00h, sábados de 09:00h a 20:00h. Domingos y festivos de 09:00h a 14:00h.

Las instalaciones abrirán 365 días al año, excepto los días 25 de diciembre, 01 y 06 de enero.

Los horarios específicos de la pista de hielo se publicarán por las vías de comunicación oficiales usados por PDB SPORTS (página web, cartelería interna y redes sociales).

La empresa PDB SPORTS, S.L. se reserva el derecho a cerrar total o parcialmente las instalaciones por causas de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas situaciones excepcionales, imprevistas o inevitables que impidan el normal desarrollo de la actividad (incluyendo, pero no limitándose a: fenómenos meteorológicos extremos, cortes de suministro, emergencias sanitarias, órdenes de la autoridad competente, incidencias técnicas graves o situaciones de riesgo para la salud o seguridad de los usuarios). En estos casos, el cierre se comunicará a los abonados a través de los canales

oficiales habituales (web, redes sociales, cartelería en recepción y/o correo electrónico). Dado el carácter excepcional e involuntario de estas circunstancias, dicho cierre no generará derecho a compensación económica, devolución ni ampliación de cuotas. Esta medida se adopta con el único fin de garantizar la seguridad de las personas usuarias, el cumplimiento normativo y el correcto funcionamiento del servicio.

6. NORMATIVA INTERNA DE ACTIVIDADES

El abonado deberá cumplir las normas internas de actividades dispuestas para:

6.1 Administración

- No está permitida la entrada de acompañantes sin autorización del centro.
- El uso del dispositivo de entrada es personal e intransferible.

6.2 Piscina

- Es obligatorio el uso de traje de baño, gorro de natación y calzado específico para acceder al recinto de piscina.
- Es obligatorio ducharse antes de entrar en la piscina.
- En los vestuarios destinados a niños/as, los adultos acompañantes podrán acceder vestidos y con calzado específico, para aquellos que vayan a hacer uso de la zona de duchas.
- En las clases de natación para bebés, es obligatorio el uso de pañales especiales para agua.
- Los acompañantes no podrán acceder al recinto de la piscina, a excepción de las clases de natación para bebés, donde deberá acceder un responsable por niño.
- Está prohibido comer en el recinto de la piscina.

6.3 Pista de hielo

- Es obligatorio el uso de guantes y pantalones largos para poder acceder a la pista de hielo.
- Es obligatorio el uso de bolsas higiénicas, que serán facilitadas por la instalación para calzarse los patines.
- Es obligatorio el uso de casco para menores de 12 años.
- Está prohibido comer en el recinto de la pista de hielo.

6.4 Fitness y Actividades Dirigidas

- Es obligatorio el uso de calzado y ropa deportiva. No considerándose calzado adecuado las chanclas o zuecos de goma.
- El uso de toalla es obligatorio en todas las máquinas cardiovasculares y de musculación, así como en los elementos adicionales que lo requieran.
- Para el acceso a sala fitness, los menores de 16 años deberán estar autorizados por su representante legal.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

PDB SPORTS, S.L. no se hace responsable de la pérdida, sustracción o robo de objetos personales dentro de las instalaciones, incluidas taquillas, vestuarios, zonas comunes o áreas deportivas.

Se recomienda a los usuarios no traer consigo objetos de valor y hacer uso de los medios de seguridad disponibles, como taquillas y candados personales. Cada usuario será responsable de sus pertenencias durante su estancia en el centro.

Las taquillas de uso puntual están destinadas exclusivamente al almacenamiento de objetos personales durante el tiempo de realización de la actividad deportiva. Una vez finalizada la jornada, todo objeto olvidado en dichas taquillas será retirado por el personal del centro y custodiado durante un periodo razonable de tiempo, transcurrido el cual, la entidad procederá a su disposición

conforme a criterios internos de gestión de objetos perdidos. PDB SPORTS, S.L. no se hace responsable de la pérdida, deterioro o sustracción de los objetos personales depositados en las taquillas, recomendando no dejar en ellas objetos de valor.

PDB SPORTS, S.L. no se hace responsable de los daños materiales ocasionados en los vehículos estacionados en el aparcamiento, incluyendo golpes, rozaduras, robos o actos vandálicos, salvo en aquellos casos en que se acredite una negligencia directa de la empresa o de su personal.

El estacionamiento en el recinto se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del usuario, conforme al artículo 1.902 del Código Civil, que establece que “el que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado”. No existiendo tal culpa o negligencia por parte de la empresa, no procederá reclamación alguna.

Se recomienda a los usuarios adoptar las debidas precauciones al maniobrar y asegurarse del cierre correcto de su vehículo.

La aceptación de las presentes condiciones implica la comprensión y conformidad expresa con los términos aquí recogidos.

8. NORMATIVA DE RESERVA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS

La reserva de clases podrá realizarse a través de la aplicación móvil habilitada para los abonados, con un máximo de 72 horas de antelación respecto al inicio de la actividad.

Cada socio podrá realizar un máximo de 2 reservas activas de forma simultánea.

No se permitirá reservar dos actividades programadas a la misma hora, ni más de una vez al día la misma actividad.

Las cancelaciones podrán efectuarse hasta 90 minutos antes del inicio de la actividad.

Las plazas liberadas pasarán a ser asignadas automáticamente a los usuarios en lista de espera 90 minutos antes del comienzo de la clase.

En caso de que un socio no asista a una actividad reservada sin cancelarla previamente en dos ocasiones, quedará bloqueado el acceso al sistema de reservas durante las 48 horas siguientes.

Una vez transcurridos 5 minutos desde el inicio de la clase, se perderá el derecho de acceso a la misma, quedando anulada la reserva previa.

9. PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ABONADO Y BAJA VOLUNTARIA

PDB SPORTS podrá dar de baja al abonado con efecto inmediato en los siguientes supuestos:

- Por incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones previstas en la presente normativa.
- Por impago de la cuota de abonado.
- Por impago de las reservas indebidamente anuladas.
- Por causar daños a las instalaciones, equipos, aparatos, máquinas y demás bienes del centro.

En caso de que un usuario cause baja como abonado, esta surtirá efecto de forma inmediata, con la consiguiente pérdida de todos los derechos asociados a dicha condición, sin que proceda reclamación o reembolso alguno por las cuotas ya abonadas.

En caso de existir cantidades pendientes de pago, el abonado deberá regularizar su situación de forma inmediata, incluyendo, si procede, los gastos derivados por devoluciones bancarias y otros gastos de gestión o reclamación, tales como honorarios profesionales por servicios jurídicos, aun cuando su intervención no sea legalmente preceptiva.

Bajas voluntarias

El socio del Palacio de Deportes podrá solicitar su baja 10 días antes de la emisión de su próximo recibo, si la comunicación se produce con posterioridad, PDB SPORTS procederá al cobro de la correspondiente mensualidad, no dando derecho a reclamación alguna por parte del abonado.

La baja podrá ser presencial en la recepción del Club, o mediante comunicación por email dirigida a info@palaciodeportesbenalmadena.com. En el supuesto de que un abonado cause baja del Centro con deudas pendientes, y posteriormente solicite su reincorporación, no podrá incorporarse hasta haber saldado su deuda

Si la baja voluntaria, en el servicio de Tarjeta Sport, tiene una duración superior a tres meses, deberá abonar de nuevo el importe correspondiente a la matrícula.

Los costes bancarios generados por la devolución de un recibo domiciliado, serán asumidos por el usuario junto con la cuota adeudada.

Bajas comunicadas fuera de plazo

Solo se admitirán como bajas fuera del plazo, todas aquellas justificadas por fuerza mayor, como pudieran ser: bajas por accidente, por enfermedad, por recomendación médica expresa.

Para la tramitación de dichas bajas, el socio deberá aportar el correspondiente justificante.

Bajas emitidas por PDB SPORTS

Perderán la condición de socios, todos aquellos abonados que tengan recibos pendientes y no hayan regularizado su situación de impago. En las escuelas deportivas, dicha baja conllevará la pérdida de plaza.

PDB SPORTS se reserva el derecho de emitir la baja de un socio, previa valoración por parte de la dirección y en coordinación con el Área de Deportes del Ayuntamiento de Benalmádena, tras detectarse una conducta inapropiada, y no respetar la normativa interna del Club.

10. PARKING

La contratación del servicio de parking no implica en ningún caso la reserva o asignación de una plaza concreta, sino que otorga al abonado el derecho de uso del aparcamiento dentro del horario de apertura de la instalación y conforme a las condiciones del servicio contratado, siempre que exista disponibilidad de plazas en el momento del acceso.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Artículo 5.2 (de la Ley 7/1988 de 13 de abril sobre condiciones generales de contratación) les informamos que esta empresa se responsabiliza exclusivamente de los daños producidos a los vehículos durante su estancia en el aparcamiento, siempre que sean directamente imputables a la empresa.

Los usuarios de rotación deberán abonar el importe correspondiente al servicio de estacionamiento en la máquina de pago habilitada para tal fin, ubicada en la planta -1 de la instalación. El pago deberá realizarse antes de la salida del recinto.

11. ACOMPAÑANTES

Bajo la autorización de la Dirección, los abonados podrán llevar invitados al Palacio de Deportes, haciéndose estos responsables de su comportamiento y de que cumplan las presentes normas y condiciones de uso.

Para poder acceder, los invitados deberán rellenar el correspondiente formulario puesto a disposición en la recepción.

El número de invitados será autorizado por la dirección del centro.

Los invitados deberán informar al personal del centro, antes de la práctica del ejercicio físico, de cualquier lesión o enfermedad que puedan padecer y que puedan condicionar o limitar la práctica de la misma.

12. SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

El centro dispone de un Plan de Autoprotección debidamente implantado, así como de protocolos de emergencia y personal capacitado en primeros auxilios. En caso de incidente o evacuación, los usuarios deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal del centro. Asimismo, es responsabilidad del usuario conocer los puntos de evacuación y actuar con diligencia ante cualquier situación de riesgo.

13. CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte de PDB SPORTS SL, con CIF B04996534, y con domicilio en AVENIDA CIUDAD DE MELILLA Nº 21, ARROYO DE LA MIEL, 29631 (MÁLAGA), con la finalidad de atender su solicitud como socio/a y poder realizarle cuantas comunicaciones resulten de su interés.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del servicio por usted solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación como socio/a en nuestra entidad o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en PDB SPORTS SL estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o por vía electrónica dirigida a, info@palaciodeportesbenalmadena.com, adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

14. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la resolución de cualquier conflicto derivado de la aplicación de la presente normativa, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Málaga, salvo que por ley se establezca otro fuero. La normativa aplicable será la legislación española vigente en materia de consumo, instalaciones deportivas y protección de datos.

15. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La firma del contrato de alta como abonado implica la aceptación expresa de las presentes condiciones generales, comprometiéndose el abonado a cumplir con todas las normas establecidas por PDB SPORTS, S.L. para el buen funcionamiento y convivencia en las instalaciones.